

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN - FINALES NACIONALES

Los Juegos Deportivos Nacionales son un programa de competencias deportivas que se rigen bajo las reglamentaciones de la organización, las que responden a aspectos propios y otros vinculados a normativas públicas.

La participación de las delegaciones en las finales nacionales de los JDN será bajo las siguientes condiciones:

1. Las delegaciones estarán integradas por los deportistas de la nómina de inscripción del equipo y 2 **docentes** responsables de la delegación. (técnico y acompañante, este último del mismo sexo que los deportistas). Todos ellos deben contar con el aval de la institución a la cual representan, así como las autorizaciones de los padres, madres o tutores.
2. Traslados: el transporte que brinda la organización es el único autorizado a utilizar por parte de quienes clasifican a las Finales de los Juegos.
Es exclusivo para las delegaciones. NO podrán viajar en las unidades otras personas que no integren la delegación.

En el caso de envíos de pasajes, los mismos son intransferibles, en caso de no ser usado deberán devolverse a la organización, **abiertos (sin marcar)**. Los mismos NO podrán ser utilizados por otra persona que no integre la delegación.

3. Alojamiento: el alojamiento será en los lugares destinados por la organización.

Será responsabilidad de los adultos a cargo de cada delegación informar en caso de rotura o faltante de mobiliario a los responsables del alojamiento (chequeo en cada habitación en caso que hubieren controles remotos, toallas, etc).

La delegación debe mantenerse dentro del alojamiento cuando no se encuentra en ninguna actividad programada de los Juegos. Ningún deportista puede salir solo del hotel, sin el acompañamiento de al menos uno de los adultos responsables de su delegación.

El alojamiento es exclusivo para las delegaciones, no pudiéndose recibir visitas en los mismos.

La organización no brinda alojamiento ni el día anterior ni el siguiente a las finales nacionales, de hacerlo alguna delegación queda a su absoluta responsabilidad ya sea para conseguirlo, hacerse cargo de los costos, si los hubiera, así como todo lo que suceda durante su estadía. La organización de los JDN queda exenta de toda responsabilidad.

4. Premiación: los equipos que participan deberán estar presentes en la premiación, por lo que tendrán que prever para el regreso a sus ciudades el horario de la misma.
5. Jornada de integración: la participación en la actividad de integración se considera parte de las finales, por lo cual todos los equipos deberán estar presentes en la misma.
6. Adultos Responsables de Delegación: son los responsables de los jóvenes que integran sus equipos, los que deberán estar supervisados y acompañados por estos docentes en todo momento, velarán por su buen comportamiento y disciplina dentro y fuera de la cancha, se harán cargo por el cuidado de los espacios de juego, vestuarios, duchas, alimentación, integración, alojamiento, horarios de descanso, locomoción, etc.
Son responsables y responderán por todas las situaciones que involucren a los integrantes de su delegación en todo lugar y momento.

Los JDN son además de un evento deportivo, es un momento de encuentro generacional e intercambio cultural, así como de aprendizaje y desarrollo para múltiples dimensiones del joven. Los momentos que no responden a lo estrictamente deportivo, como la actividad de integración, descanso y premiación son parte del evento.

El no cumplimiento de alguna de estas condiciones será pasible de sanción para el centro educativo o institución a la cual representa la delegación, o para el docente responsable de la misma.